ACTA DE EVALUACIÓN Nº01/2015

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2016
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"
AD REFERENDUM - ID Nº 301.021

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"**, por la modalidad de Concurso de Ofertas.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación el Señor Venicio Sanchez, Director Ejecutivo, la Secretaria General Srta. Shirley Patiño y la Secretaría Administrativa Srta. Milagros Zárate.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 28 de diciembre del 2015 a las 11:30hs. momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presento 1 (una) oferta, correspondiente a la firma:

PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.).

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el proveedor: PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.), precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por este oferente no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla

a) **Tabla 1**

Item	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
01	Seguro Médico Integral para funcionarios	200.000.000	200.000.000

b) **Documento Sustancial**

Tal como se expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la oferta, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma.

Tabla 2

item	Documentos que acompañan la oferta	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	
		SI	NO
A	El Formulario de Oferta completo y firmado	Cumple	
B	Documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponde (poder o documento estatuario como acta de asamblea o de directorio)	cumple	
C	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
D	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.	
	Poliza Nº	007.1508.035454/000	
	Monto total asegurado	11.000.000	

En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimietno de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

c) **Documentación Formal y Requisitos de Calificación**

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No cumple
A) **Formulario de Oferta:**	Cumple	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**	Cumple	
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
6. Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
7. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple	
8. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple	
9. Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. ORIGINAL	Cumple	
10. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2014**, expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Cumple	
D) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
E) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
1) El Oferente deberá presentar un Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	cumple	
2) Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada**	cumple	

Lic. Verinio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

3)	Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; ***Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada***	cumple	
4)	Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico habilitados solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia de contrato vigente con los mismos	cumple	
5)	Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO	cumple	
6)	**RATIOS** de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.	cumple	
7)	El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	cumple	
8)	El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (2012; 2013; 2014), de prestaciones de **Servicios de Seguro Médico,** que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios	cumple	
9)	Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 5 años.	cumple	
10)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12) – La no presentación no es causal de descalificación	Presenta	

d) Otros documentos presentados por el oferente que demuestran que esta calificado para ejecutar el contrato:

- ✓ Certificado de registro y Habilitación por el M.S.P.B.S
- ✓ Certificado de la Superintendencia del Salud: registro como servicio de pre pago de salud
- ✓ Certificado de funcionamiento del Láser Excimer Laser Corneal Surgery System del Centro Oftalmológico de Diagnóstico y Tratamiento S.A.
- ✓ Certificado de funcionamiento de los equipos para el Servicio de hemodinamia, Servicio de Tomografía y Servicio de Resonancia Magnética del Instituto Codas Thompson.
- ✓ Descripción de Instalaciones Físicas de sanatorios, clínicas, centros de estudios

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones.

a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

PROTECCION MEDICA S.A. - PROMED

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2014	**2013**	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	22.242.716.980	14.917.218.176	10.335.354.226	6,12	2,04
Pasivo corriente	8.501.771.914	6.865.571.263	7.739.158.842		
Ratio de Liquidez	2,62	2,17	1,34		

ENDEUDAMIENTO					
	2014	**2013**	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo total	10.883.566.286	9.287.647.833	7.739.158.842	1,49	0,50
Activo Total	24.119.398.068	18.574.134.909	14.253.981.557		
Ratio de Endeudamiento	0,45	0,50	0,54		

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

	RENTABILIDAD				
	2014	2013	2012	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	10.165.377.177	6.264.991.885	3.616.779.056	2	0,67
Patrimonio Neto	13.235.831.782	9.286.487.075	6.514.822.715		
Ratio de Rentabilidad	0.77	0.67	0.56		

CAPACIDAD FINANCIERA	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).	2.04	Cumple
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).	0.50	Cumple
c)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.	0.67	cumple

b) Experiencia

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
1b) Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	Cumple
2b) El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente	Cumple
3b) El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (2012; 2013; 2014), en servicio similar a lo requerido **(Servicio de Seguro Médico)** que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	Cumple
4b) Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 5 años	Cumple

c) Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del FONDEC.	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos, habilitados por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por especialidades.	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico habilitados solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia de contrato vigente con los mismos	CUMPLE
De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten	CUMPLE

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

En el caso de Consorcios todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio	NO APLICA

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**

7. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades,recomienda la adjudicación según la oferta presentada a la siguiente firma:

PROTECCION MÉDICA S.A.(PRO-MED S.A.) ***RUC: 80007489-0***
Mcal. López c/ Rca. Francesa – Tel: 212-209

TOTAL ADJUDICADO: 200.000.000Gs. (Doscientos millones de guaraníes)

Conforme a lo señalado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 se realizaron las verificaciones de proveedores en el SINARH de las prohibiciones de los Inc. a y b del Art. 40 de la Ley 2051/03, y los mismos no figuran en la base de datos del SINARH como funcionarios.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 11:30Hs.

SHIRLEY PATIÑO
SECRETARIA GENERAL

LIC. VENICIO SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

MILAGROS ZARATE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA